

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2441/23

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía n.º 493/2023, de D. Carlos Montesino Garro, Alcalde del Ayuntamiento de Candeleda, de fecha 24 de octubre de 2023, cuyo literal es el que sigue:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Superior de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de Estabilización del Empleo Temporal de Larga Duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2022, y cuyas bases fueron publicadas en BOP de Ávila n.º 248, de 28 de diciembre de 2022, en el BOCyL n.º 250, de 30 de diciembre de 2022, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 81, de fecha 5 de abril de 2023.

Visto que el 17 de julio de 2023, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza vacante de Arquitecto Superior (Laboral), subgrupo 1 del Ayuntamiento de Candeleda.

Expirado el plazo de formulación de reclamaciones o subsanación de defectos que hayan motivado la exclusión del proceso selectivo.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO,

**Primero.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ESTADO/ CAUSA
FERNÁNDEZ	SALGADO	CARLOS	***0143**	Admitido
URTIAGA DE VIVAR	GURUMETA	MANUEL	***0040**	Admitido



**Segundo:** Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

<b>Presidenta titular</b>	D.ª María Luisa Lamo Guerras
<b>Presidente suplente</b>	D. Jesús Luis Rodríguez Pindado
<b>Primer Vocal titular</b>	D. Arturo Tomillo Castillo
<b>Primera Vocal suplente</b>	D.ª Marta Jiménez Martín
<b>Segunda Vocal titular</b>	D.ª Inés Cabanillas Díez
<b>Segunda Vocal suplente</b>	D.ª Cristina Sanchidrián Blázquez
<b>Tercer Vocal titular</b>	D. Jose Luis Jimenez Rubio
<b>Tercer Vocal suplente</b>	D. Rafael Ignacio Puras Abad
<b>Secretario titular</b>	D. Miguel Rodríguez Ramos
<b>Secretaria suplente</b>	D.ª Elena Martín Sánchez

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.** La fecha de valoración de los méritos será el día 31 de octubre de 2023.

**Cuarto.** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Candeleda, 25 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.